



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-CUN 17413

Fontibon, 26 de abril de 2018

Señora
ESMERALDA PEDRAZA
PETICIONARIA
CLL 15 No. 7-21 E BARRIO SEIS DE ENERO
3105191484
Puerto Salgar - Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Entrada No. 27987 con Fecha 11/04/2018

Respetada Señora Esmeralda:

En atención al oficio con radicado No. 27987 del 11/04/2018, relacionado con la solicitud de permiso de uso de zona de vía férrea para la instalación de gas domiciliario por la Empresa ALCANOS DE COLOMBIA, presentado por las familias del Barrio Seis de Enero, me permito indicar cuales son los documentos anexos que se deben radicar para el trámite del respectivo permiso:

La Solicitud debe ser dirigida al Ingeniero GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON, Director Territorial Cundinamarca – Instituto Nacional de Vías, todas las solicitudes y documentos anexos deberán allegarse en carpeta oficio, foliada con esfero de mina negra en la parte superior derecha y deberá adjuntarse una copia de toda la documentación en DVD.

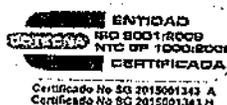
Como persona jurídica, debe adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentra registradas la Empresa y con fecha de vigencia no superior a 30 días.

Diligenciar el Formato MINREI-FR-80 para la solicitud de permiso, en el cual la Dirección Territorial corresponde a la Dirección Territorial Cundinamarca y en el que se debe estimar un costo para obras de reposición.

En cuanto a la información de la presente solicitud de permiso, se recomienda al peticionario entregar la siguiente documentación:

Instituto Nacional de Vías
Cra 128 No. 17-15 Bogotá D. C. - Cundinamarca
Teléfonos: (051) 2675038 - 2985379
<http://www.invias.gov.co>

1/5





DT-CUN 17413

1. Objeto de la Solicitud: Se debe indicar en forma breve y clara las obras a realizar y la longitud a intervenir dentro de la zona de exclusión de la vía nacional y/o corredor férreo a cargo del INVIAS.

2. Localización del proyecto: Indicar puntos inicial y final (PRs) para la ejecución de los trabajos paralelos a la vía nacional y/o corredor férreo, señalando si es margen derecho o izquierdo, y/o cruces perpendiculares a las vías (PRs), de acuerdo con el sistema de referenciación del INVIAS. De igual forma, se debe indicar el nombre de la carretera a intervenir, Código y/o Ruta.

3. Registro Fotográfico: Se debe adjuntar un registro fotográfico a color del sitio en donde se adelantaran las obras objeto del permiso.

4. Planos de localización del proyecto en planta y perfil: Se deben anexar a la solicitud los planos de localización del proyecto a escala adecuada según el caso 1:500; 1:1000, con la vía férrea, la localización de instalaciones o estructuras férreas importantes, la localización de la tubería de conducción, postes, líneas telefónicas, líneas de servicios públicos, etc., con las siguientes especificaciones:

- Plano-Planta general a escala 1:500; 1:1000, dibujando la tubería, la vía férrea, la zona del cruce, la localización de válvulas, accesorios, tuberías de ventilación, ángulos de cruce de la conducción con la línea férrea, etc.

- Planta-Perfil, cortes o secciones trasversales indicando la línea férrea, las tuberías de conducción y el encamisado, sus diámetros, las coberturas o profundidades, longitudes del encamisado, válvulas, accesorios, ventosas, tuberías de ventilación, con diámetros, alturas y distancias.

- Cuando se utilizan métodos de zanja abierta, para aquellos corredores férreos que se encuentran inactivos, se entregarán detalles de los métodos de soporte de la línea férrea, tales como obra falsa provisional.

- Cuando se usan túneles, mostrar con detalles el tipo de encofrado, de soporte, etc.

- Localización y detalles de las señales de protección, con indicaciones del tipo de tubería, presión, profundidad.

- Dependiendo de la magnitud del proyecto, INVIAS podrá exigir mayor o menor grado de detalle en los planos solicitados, igualmente podrá exigir la presentación de estudio de suelos con recomendaciones constructivas, así como detalles técnicos de los métodos de soporte y encofrado, sustentados por especialistas.

Nota 5: Los planos deben ser elaborados por una persona natural con título de Ingeniero en Transporte y Vías o Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente o por una persona jurídica cuya actividad corresponda a estudios de ingeniería civil o de transportes y vías (en este caso deberá estar avalado por un ingeniero en transportes y vías o civil, con matrícula profesional vigente).





DT-CUN 17413

5. Descripción técnica de los trabajos a realizar: En forma breve se debe describir técnicamente las obras a realizar dentro del corredor férreo a cargo de INVIAS, indicando: el método constructivo a utilizar, memorias de cálculo, dimensiones de las excavaciones (ancho, largo y profundidad), material de relleno y sistema de compactación, distancia de ubicación de las obras con respecto al eje del corredor férreo, diámetro de la tubería, tipo de encamisado, de acuerdo al tipo de intervención a ejecutar.

6. Plazo Total de intervención de la zona de vía y cronograma de ejecución de los trabajos: Debe corresponder al tiempo de ejecución requerido para ejecutar las obras localizadas en zona de vía y/o corredor férreo a cargo del INVIAS. Para lo cual, el peticionario deberá presentar el cronograma de actividades en formato Project o pdf.

Nota 6: Se precisa que este plazo debe ser como mínimo 5 DIAS CALENDARIO.

7. Costos de las obras objeto del permiso: Se debe indicar el costo total de los trabajos a ejecutar en la zona de vía y/o corredor férreo a cargo del INVIAS. Para lo cual, el peticionario deberá presentar un presupuesto de la obra objeto del permiso, con todos los ítems de construcción, incluidos equipos, materiales, instalación y mano de obra.

8. Costos de las obras de Reposición: Se debe determinar el costo que se cause por no entregar la carretera y/o corredor férreo en las mismas condiciones de calidad, operación y servicio en que se recibió o por daños que se presenten a causa de las obras objeto del permiso. Para lo cual, el peticionario deberá presentar un presupuesto de las obras de reposición, con todos los ítems de construcción, incluidos equipos, materiales, instalación y mano de obra.

9. Plan de Manejo Ambiental: de las obras objeto del permiso, que incluya, si la naturaleza del mismo lo exige, los permisos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales o concepto de viabilidad ambiental sobre la obra a realizar. En el evento en que no se requiera plan de manejo ambiental deberá allegar la certificación de la autoridad competente que así lo declare.

El beneficiario del permiso deberá realizar la totalidad de los trámites necesarios para la obtención de las licencias, permisos, autorizaciones, etc; que deban expedir las autoridades competentes distintas al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, toda vez que la competencia de la Entidad para otorgar el permiso comprende única y exclusivamente la vía nacional y/o corredor férreo.

10. Plan de Manejo de Tránsito y Proyecto de Señalización: Se debe presentar un Plan de Manejo de Tránsito con los respectivos esquemas de señalización a implementar durante la ejecución de los trabajos, según la ubicación de la obra en la zona de vía y/o corredor férreo, indicando además las medidas preventivas, de contingencia, y de seguridad vial que garanticen la seguridad de los usuarios de





DT-CUN 17413

la vía y/o corredor férreo; de acuerdo a lo exigido en el Manual de Señalización Vial del 2015, expedido por el Ministerio de Transporte. En todos los casos se debe presentar el proyecto de señalización a utilizar durante la etapa de operación del proyecto objeto del permiso.

En el caso de que requerir durante la ejecución de las obras, de cierre parcial o total del tramo de carretera, se deberá además de lo indicado en el aparte anterior, proponer las vías alternas a utilizar durante el cierre tanto para vehículos como para peatones.

11. Carta de Compromiso: por parte del propietario y del beneficiario de las obras, aportada en original, y en la cual se debe expresar por escrito lo siguiente:

La presente tiene por objeto informarle, que la compañía (solicitante, persona natural o jurídica) _____ está interesada en llevar a cabo, obras relacionadas con el cruce subterráneo del corredor férreo con _____ para conducción de _____, en inmediaciones de _____, en donde INVIAS tiene vía férrea e instalaciones de _____, las cuales se encuentran localizadas entre el Kilómetro _____ poste No. _____ y el Kilómetro _____ poste No. _____.

Por lo anterior, solicitamos su autorización para efectuar dichos trabajos, según información anexa y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por INVIAS y/o el Concesionario. Los diseños cumplen las especificaciones técnicas establecida por INVIAS.

"En caso de que el Instituto Nacional de Vías y/o Agencia Nacional de Infraestructura requieran ejecutar modernizaciones, ampliaciones, ajustes en el alineamiento, obras complementarias, construcción de puentes, construcción de puentes peatonales, enlaces a nivel o desnivel, obras de drenaje, obras de subdrenaje, construcción de andenes o pasos peatonales, atención de emergencias, o cualquier otro cambio en el corredor férreo, lo podrá hacer a conveniencia sin autorización alguna de (escribir el nombre del peticionario – Persona Natural y/o Jurídica), quien a su vez a su costa procederá a desplazar las tuberías y demás obras ejecutadas que se encuentren en la zona del derecho de vía férrea (escribir el nombre del tramo de vía y PRs a intervenir), por su cuenta y riesgo, a los sitios donde el INVIAS y/o Agencia Nacional de Infraestructura así lo determinen, en el momento que sea necesario, sin ningún costo para el INVIAS y/o Agencia Nacional de Infraestructura y en el término que se les fije para tal evento y si es del caso ampliará la cobertura de las pólizas a solicitud de la Dirección Técnica del INVIAS".

También cancelaremos los pagos por concepto de derechos de permiso de cruce, según sean establecidos.

Se sugiere que el peticionario consulte el actual "Instructivo de Permisos Uso de Zona de Vías" código MINREI-FR-14, y acogerse a él para realizar los respectivos ajustes, previos a la radicación de los





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-CUN 17413

documentos para continuar con el trámite correspondiente.

Cumplidos todos los requisitos indicados anteriormente, la SOLICITUD y sus DOCUMENTOS ANEXOS debe radicarse ante la Dirección Territorial del INVIAS, cuya sede actual se localiza en la Carrera 128 No. 17-15 Fontibón.

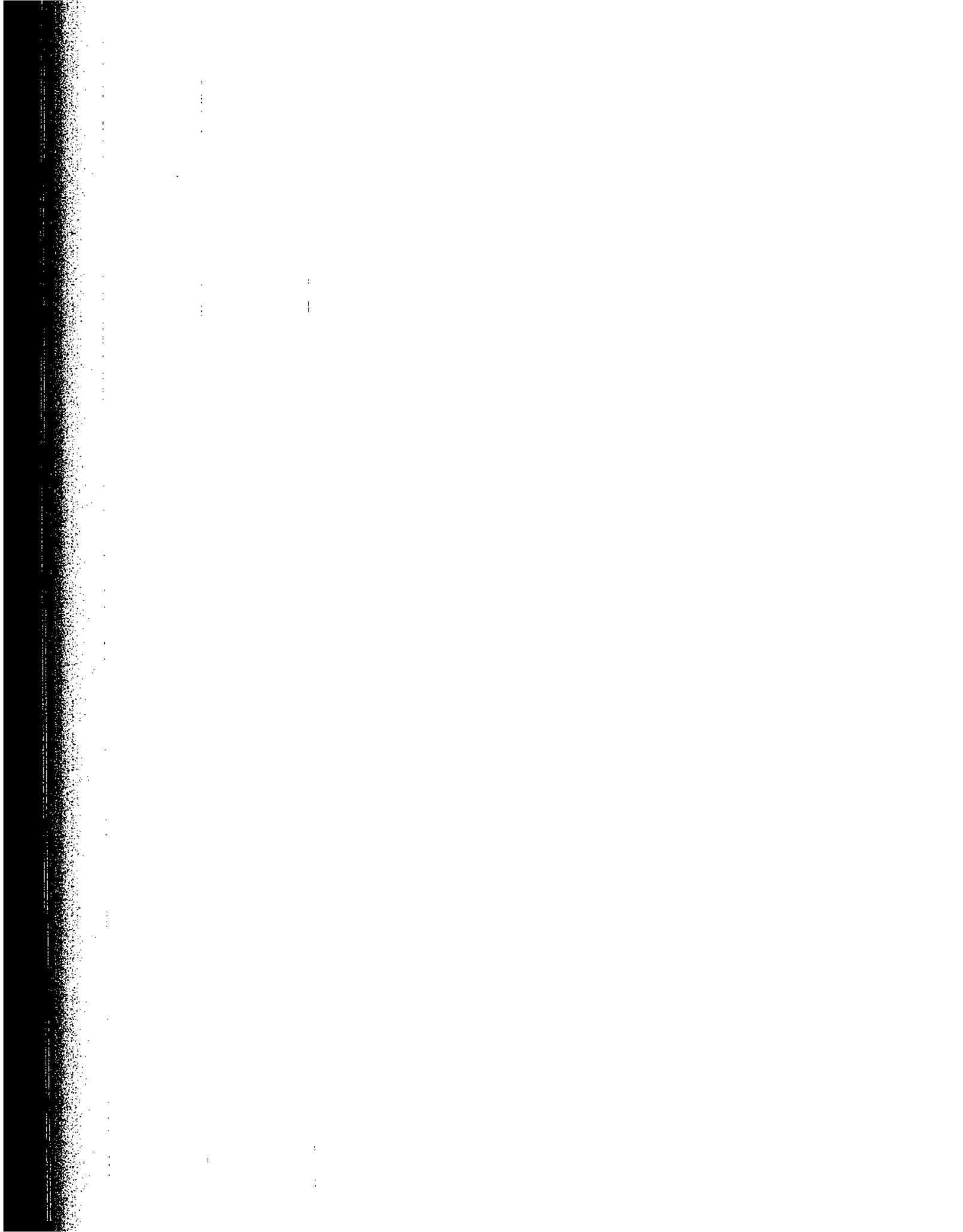
Cordialmente

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Director Territorial Cundinamarca

ANEXO 2 Folios

Proyecto: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO





	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SUBDIRECCION DE APOYO TECNICO PROCESO DE REGLAMENTACION TECNICA Y ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCITRA TRÁMITE EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA USO ZONA DE VIA.	CÓDIGO	MINREI-FR-80		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA _____ CIUDAD _____ DIRECCION TERRITORIAL _____

SOLICITANTE

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA

CEDULA DE CIUDADANIA O NIT: _____

DATOS PARA NOTIFICACION

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____

DIRECCION: _____ TELEFONO/FAX: _____

CIUDAD: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

CELULAR: _____

INFORMACION GENERAL

TIPO DE VIA: CARRETERA FLUVIAL FERREA MARITIMA

OBJETO DEL PERMISO _____

COSTO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PERMISO _____

COSTO DE LAS OBRAS DE REPOSICION _____

PLAZO DE EJECUCION (DIAS CALENDARIO) _____

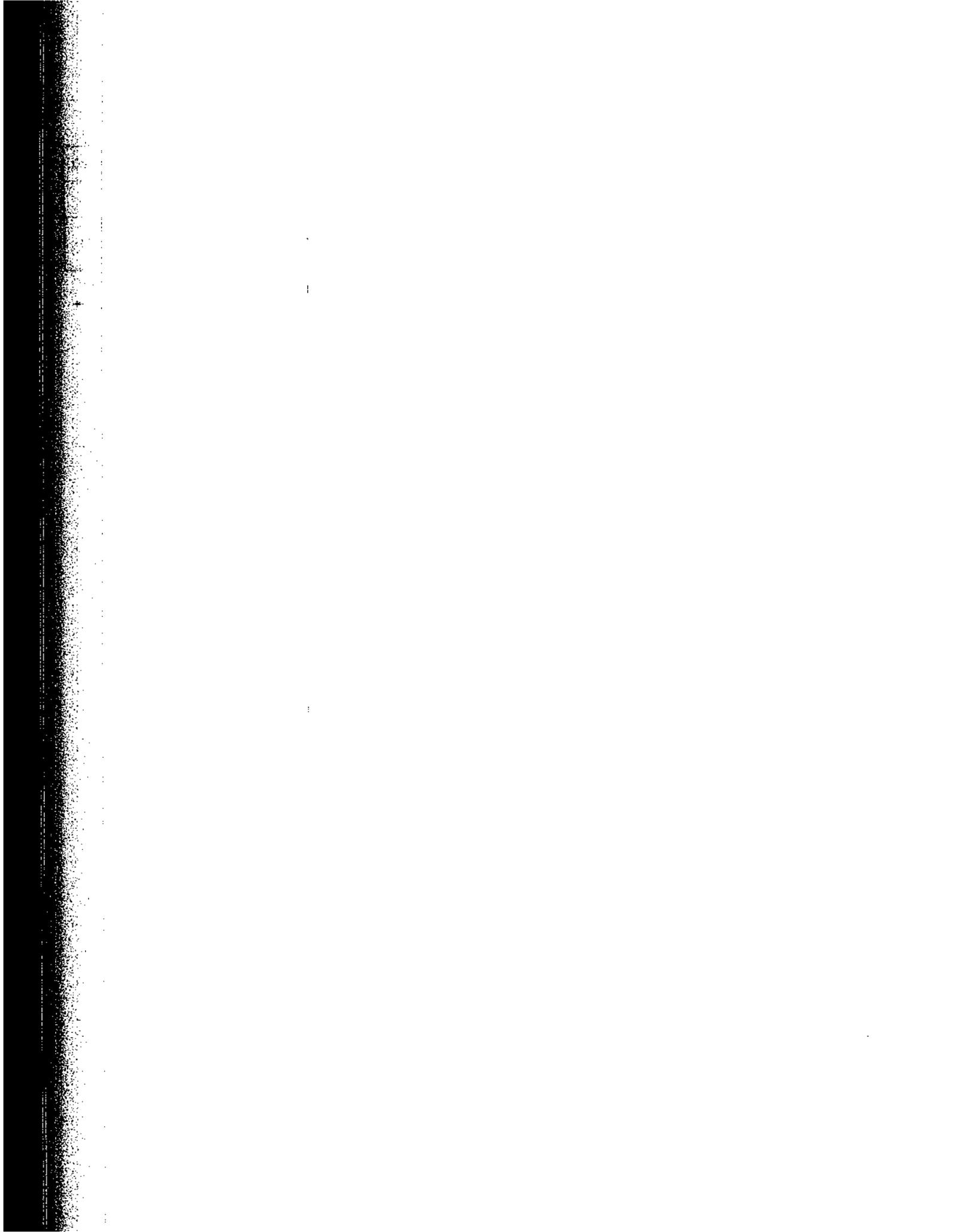
LOCALIZACION DEL PROYECTO

PR INICIAL _____ PR FINAL _____ MARGEN: IZQ. DER. AMBAS

IMPORTANTE: SE DEBE ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

REGISTRO FOTOGRAFICO
 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS OBRAS
 PRESUPUESTO DE LAS OBRAS
 PRESUPUESTO OBRAS DE REPOSICION
 CERTIFICACION AMBIENTAL
 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y SEÑALIZACION
 CARTA DE COMPROMISO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 CERTIFICADO DE LIBERTAD DEL PREDIO A COMPOMETER CON LAS OBRAS
 DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBRAS
 MEMORIAS DE CÁLCULO
 PLANOS EN FISICO
 DVD CON UNA COPIA DE TODA LA DOCUMENTACION
 OTROS





CARTA DE COMPROMISO:

“En caso de que el Instituto Nacional de Vías y/o Agencia Nacional de Infraestructura requieran ejecutar modernizaciones, ampliaciones, ajustes en el alineamiento, obras complementarias, construcción de puentes vehiculares, construcción de ciclovías, construcción de puentes peatonales, enlaces a nivel o desnivel, obras de drenaje, obras de subdrenaje, construcción de andenes o pasos peatonales, atención de emergencias, o cualquier otro cambio en la zona utilizada por la obra, lo podrá hacer a conveniencia sin autorización alguna de (**nombre del peticionario – Persona Natural y/o Jurídica**), quien a su vez a su costa procederá a desplazar las tuberías y demás obras ejecutadas que se encuentren en la zona del derecho de vía (**nombre del tramo de vía, Código y/o Ruta y PRs a intervenir**), por su cuenta y riesgo, a los sitios donde el INVIAS y/o Agencia Nacional de Infraestructura así lo determinen, en el momento que sea necesario, sin ningún costo para el INVIAS y/o Agencia Nacional de Infraestructura y en el término que se les fije para tal evento y si es del caso ampliará la cobertura de las pólizas a solicitud de la Dirección Técnica del INVIAS”.

“Mas Kilómetros de vías”

